

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el extracto del expediente de modificación de crédito número 28/2012, en la modalidad de suplemento de crédito que a continuación se detalla:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 28/2012

Proyecto de gasto		Suplemento de crédito
2002 2 0001 1	Reforma polideportivo municipal II fase	70.368,15
2007 2 4221 1	Escuelas infantiles: escuela infantil Dehesa Vieja	91.561,43
2008 2 4520-3	Deportes: pabellón Dehesa Boyal-remodelación e instalaciones complementarias	63.558,92
2010 2 1510 2	Urbanismo: trabajos de apoyo y asistencia técnica PGOU	19.098,72
2012 3 FFPP 1	Préstamos fondo de financiación para el pago a proveedores RDL 4/2012	8.337.444,88
Total		8.582.032,10

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

Econ.	Proyecto de gasto	Importe financiación
53400	Dividendos y participación en beneficios de la EMSV	8.582.032,10
	Total recursos que financian la modificación	8.582.032,10

San Sebastián de los Reyes, a 30 de julio de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, María José Esteban Raposo.

(03/27.164/12)